



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 256-19-IPEN/PRES

Lima, ^{Trampr} 07/OCT/2019

VISTA: La comunicación ME-RLA0059-1902214 de fecha 18 de setiembre de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual se confirma la participación de las señoritas Katyhusca Mercedes Oyanguren Sarmiento y Rocío Del Pilar Solís Pillaca en el Taller para Nuevos Líderes de América Latina y el Caribe en campos relacionados con la Tecnología Nuclear, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum No. 183-2019-OPPR de fecha 30 de julio 2019, el Responsable de la Subdirección de Operación de la Planta de Producción; y Proveído Expediente I-4625-2019 del Director de Producción de fecha 31 de julio de 2019, se presentan las candidaturas de las señoritas Katyhusca Mercedes Oyanguren Sarmiento y Rocío Del Pilar Solís Pillaca, respectivamente, al Taller para Nuevos Líderes de América Latina y el Caribe en campos relacionados con la Tecnología Nuclear, a realizarse del 14 al 18 de Octubre de 2019 en La Habana, Cuba;

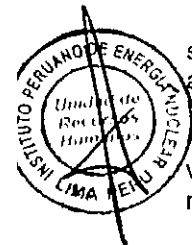
Que dichas participaciones cuentan con la recomendación favorable del Comité de Becas según Actas de Reunión del Comité de Becas N° 024 y N° 025-2019 de fechas 26 de julio y 2 de agosto de 2019, respectivamente;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante comunicación del visto ha confirmado que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar a las referidas profesionales las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informes N° 118 y N° 124-2019-IPEN-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre participación en evento internacional de las señoritas Katyhusca Mercedes Oyanguren Sarmiento y Rocío Del Pilar Solís Pillaca por las razones expuestas en los referidos informes técnicos, respectivamente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;



Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director (a.i.) de la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber para que participen en el Taller para Nuevos Líderes de América Latina y el Caribe en campos relacionados con la Tecnología Nuclear en representación de la Entidad, del 13 al 19 de octubre de 2019, a las señoritas Katyhusca Mercedes Oyanguren Sarmiento y Rocío Del Pilar Solís Pillaca, a realizarse en La Habana, Cuba.

Artículo Segundo.- Las participantes deberán presentar a su Director un informe sobre su participación en la reunión antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de su retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear